

**CONVOCATORIA PARA MONITORIAS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
I PERIODO ACADÉMICO DE 2025**

En atención al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202500056 de 04 de febrero del 2025 expedido por la Vicerrectoría Administrativa y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 066 de 2008, por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorías Académicas y Administrativas, la Facultad de Ingeniería Civil abre convocatoria para vincular seis (06) estudiantes en la modalidad presencial de la siguiente manera:

Monitorias Administrativas

Estudiantes seis (06)	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo administrativo en la Decanatura y las Coordinaciones de los programas de pregrado y posgrado
-----------------------	--

Perfiles

DECANATURA 2 estudiantes	<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes de VII semestre en adelante de la Facultad de Ingeniería Civil, para desempeñar labores Administrativas de apoyo a la Decanatura.
------------------------------------	---

COORDINACIÓN PROGRAMAS 4 estudiantes	<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes de VIII semestre en adelante de la Facultad de Ingeniería Civil y Derecho Nocturno Cohorte Especial Popayán para desempeñar labores administrativas de apoyo a las Coordinaciones de los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Geotecnología y Especialización en Vías de la Facultad de Ingeniería Civil
--	--

Cronograma

Apertura de la convocatoria:	11 de febrero 2025
Cierre de la convocatoria:	13 de febrero 2025
Entrevistas	14 de febrero 2025
Resultados	17 de febrero 2025

Plazo de ejecución

Primer periodo académico de 2025

Requisitos Generales

- Ser estudiante regular de la Universidad del Cauca

- No encontrarse en situación de bajo rendimiento académico o haber sido sancionado disciplinariamente.
- No estar vinculado a otra monitoria.
- Contar con la disponibilidad de tiempo
- estudiantes inscritos a través de SIMCA, acompañada de la copia del documento de identidad y encontrarse activo en la plataforma SIMCA para el periodo 2025-1

Definir los criterios de desempate

El orden de los criterios definidos es:

1. Prioridad perfil más completo.
2. Experiencia en monitorias similares
3. Promedio de carrera
4. Semestre más alto

Condiciones de calificación y escogencia

Revisión de perfil mediante entrevista

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.

La inscripción se debe realizar en línea ([SIMCA](#)): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. **Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.**

JUAN CARLOS CASAS ZAPATA
Decano Facultad de Ingeniería Civil